

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°11/2019**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 09 de Abril del 2019

---

En Arica, a 09 días del mes de abril del año 2019 y siendo las 09:20 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°11/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillana, Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

- Concejal Luis Malla Valenzuela: Se encuentra en cometido nacional en Antofagasta, por los días 07 al 11 de abril de 2019, quien participará en Seminario de Medio Ambiente, organizado por la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puertos y Borde Costero, según Decreto Alcaldicio N°4.622/2019.
- Concejal Jorge Mollo Vargas: Se encuentra en cometido nacional en Antofagasta, por los días 07 al 11 de Abril de 2019, quien participará en Seminario de Medio Ambiente organizado por la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puertos y Borde Costero.
- Concejal Paul Carvajal Quiroz: Se encuentra en cometido nacional en Antofagasta, por los días 07 al 11 de Abril de 2019, quien participará en Seminarios de Medio Ambiente organizado por la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puertos y Borde Costero de Chile.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

**EXPONEN** : Sr. Alcalde

: Sr. Felipe Donoso Aguirre, Encargado de los Recintos Deportivos.

- 2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM);** (certificado enviado a través del Memorándum N°24 del 03/04/2019)
- EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- 3) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2019;** (se adjuntan antecedentes)
- EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a través del Memorándum N°24 del 03/04/2019)
- EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN
- 5) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION TRASPASO DE INFORMACION REGISTRO DE PASAJEROS INFRACTORES, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedentes).
- EXPONE : Sr. Renato Acosta Olivares, Director de Transito y transporte publico
- 6) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO PARA EJECUCION DEL PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE, ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS - JUNAEB Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedentes).
- EXPONE : Srta. Asesoría Jurídica
- 7) **PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO N°1035 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN°4/2019, QUE APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA QUE SE INDICA AL TÉRMINO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°229/2018 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL; (ESTO SE RELACIONA CON EX CONCEJAL SR. ANDRES PERALTA MARTINICH);** (se adjunta antecedentes)
- EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal
- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA FINNING CHILE S.A. POR LOS SERVICIOS DE**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO “CAMBIO DE CADENAS PARA LA MAQUINARIA PESADA BULLDOZER, MARCA CATERPILLAR”, POR UN MONTO TOTAL DE \$32.739.335 IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585 – 149 – SE19;** (se adjunta antecedentes)

**EXPONE** : Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. DE 2 CAMIONETAS CHEVROLET, RR.PP. Y PREVENCIÓN DE RIESGO, CMP, IMA” POR UN VALOR DE \$38.056.200, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-521-CM19 DIRIGIDA AL PROVEEDOR SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA;** (se adjunta antecedentes)

**EXPONE** : Sr. Director Administración y Finanzas

- 10) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**
- 

*El Sr. Felipe Donoso Aguirre, Encargado de los Recintos Deportivos, viene a exponer al Concejo Municipal los siguientes temas, los cuales son proyectados a través de PowerPoint:*

- I. *Presentación Oficial Recintos Deportivos 2017 – 2019*
- II. *Proyecto Gimnasio Piscina Olímpica 2019*

### **I. PRESENTACIÓN OFICIAL RECINTOS DEPORTIVOS 2017-2019**

**Oficina de Recintos Deportivos DIDECO:**

- *Promover los Recintos Deportivos, como ejes del desarrollo de calidad de vida y deportes, dentro de la comunidad Ariqueña.*

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- *Planear y controlar los recursos de mantenimiento bajo un marco de eficiencia y eficacia.*

- *Mejorar las condiciones de los Recintos deportivos, tanto en infraestructura como gestión.*
- *Coordinar disponibilidad de espacios deportivos entre la Comunidad y Recintos.*

**“Plan de Desarrollo Comunal - Municipalidad de Arica 2017 - 2020”.**

*El deporte constituye un instrumento de desarrollo social en sí mismo. Razón de esto es que en las prioridades de la gestión del Alcalde Gerardo Espíndola Rojas y el Honorable Concejo Municipal se encuentra enraizado el fomentar la actividad física, mejorar la infraestructura abandonada por años y apoyar a todo el universo de deportistas locales, tanto en el contexto urbano como rural.*

**PRINCIPALES VINCULACIONES**

**ORGANIZACIONES PUBLICAS**

- Instituto Nacional del Deporte (IND).*
- JUNJI.*
- JUNAEB.*
- Gobernación (Estadio Seguro).*
- Servicio de Salud.*
- Fuerzas Armadas.*

**INTERNO IMA**

- DIDECO.*
- DISAM.*
- DIMAO.*
- SECPLAN.*
- ALCALDIA.*
- ADMINISTRACIÓN.*
- DAF.*
- DOM.*
- DAEM.*
- Oficina de emergencia.*

**SOCIEDAD CIVIL**

- Clubes Deportivos.*
- Corporaciones.*
- Uniones Comunales + Junta Vecinos.*
- Colegios + Universidades + Institutos.*

**COORDINACIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS AÑO 2017**

*Así recibimos los recintos (proyecto imágenes):*

- *Gimnasio Villa Pedro Lagos*

- *Augusto zubiri Rubio*
- *Fortín Sotomayor*
- *Piscina Olímpica Municipal*

### **COMPRAS EJECUTADAS AÑO 2017:**

*Debido a la falta de planificación respecto a mantención de recintos deportivos, el año 2017 se realiza una modificación interna en el Departamento de Asesoría Técnica DIDECO, lo que permite **destinar recursos para el presupuesto de mantención de recintos deportivos.***

<b>Licitaciones realizadas por la Oficina Recintos Deportivos Año 2017</b>					
<b>Recinto Deportivo</b>	<b>Detalles</b>	<b>Ordinario</b>	<b>Nº licitación</b>	<b>Orden de compra</b>	<b>Trabajos realizado</b>
Estadio	Hidropack	1033/17	2585-148-L117	2585-703-SE17	\$ 1.130.500
Estadio	Insumos Agrícolas	1222/17	2585-204-LE17	2585-1012-SE17	\$ 7.544.600
Estadio	Pintura alto tráfico	1962/17	2585-9-L118	-----	\$ 865.963
Estadio	Ascensor	1032/17	2585-173-LE17 2585-217-LE17	Desierta Desierta	
V.P. Lagos	Materiales Ferreteria	1020/17	2585-166-LE17	2585-809-SE17	\$ 7.027.884
Piscina Olimpica	Materiales piscina	1221/17	2585-224-LE17	2585-1174-SE17	\$ 9.023.770
Epi 1	Luminarias	1249/17	2585-269-LE17 2585-336-LE17	2585-97-SE18 2585-27-L118	\$ 11.055.100
Villa Albergue	Lavadoras	1963/17	-----	2585-1732-CM17	\$ 513.102
Fortin	Techumbre		2369-14-LP17	Desierta	\$ -
Piscina Olimpica	Recuperacion Baños				\$ 8.500.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 45.660.919</b>

### **INICIO DE LOS PRIMEROS TRABAJOS DE RECUPERACIÓN (muestra imágenes)**

**MEJORAMIENTO PISCINA OLIMPICA DESPUES DE AÑOS DE ABANDONO (muestra imágenes):** Todos estos trabajos fueron realizados con la colaboración de la DIMAO junto al área de mantención de los Recintos Deportivos y colaboradores.

### **PLANIFICACIÓN DE RECINTOS DEPORTIVOS AÑO 2018**

*Mirada a Largo Plazo para el Cuidado de Espacios Deportivos*

#### **OFICINA DE RECINTOS DEPORTIVOS DIDECO**

##### **Trabajos realizados por el Equipo**

- ✓ *Mejora de condiciones de trabajadores de Honorarios a código del trabajo*
- ✓ *Recuperación Camarín N°1 Estadio Carlos Dittborn*

- ✓ *Se adquieren dos camionetas Municipales*
- ✓ *Se compra Herramientas y estantes para los Recintos Deportivos \$5.548.005*
- ✓ *Adquisición de Camioneta municipal \$17.000.000.- (muestra imágenes)*
- ✓ *Se realiza un estudio topográfico en la cancha N°5 del Estadio para futuros proyectos*

### **ESTADIO CARLOS DITTBORN**

#### **MEJORAS EN ESTADIO**

<b>Trabajos Realizados</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Reparación Ascensor</b>	<i>Se repara después de 8 años el ascensor del Estadio</i>
<b>Reparación Cancha N°2</b>	<i>Se realizan reparaciones de cancha, se pintan los arcos de futbol, se reparan mallas Acma del cierre perimetral, se cambia y mejora las bancas del sector de la cancha</i>
<b>Compras TV LED</b>	<i>Se realizan compras de TV Led para tener una mejor definición en las cámaras, según ley estadio seguro.</i>
<b>Re distribución de Butacas</b>	<i>Se colocan butacas en el sector de graderías cancha N°4</i>
<b>Levantamiento Topográfico</b>	<i>Se realiza un estudio topográfico en la cancha N°5 del Estadio para futuros proyectos</i>
<b>Mantenimiento Hidropack</b>	<i>Se realiza mantención a todas las bombas, parte por parte de forma interna. Se ahorra casi \$17.000.000 de pesos en gastos.</i>

### **PISCINA**

#### **OLIMPICA**

<b>Trabajos Realizados:</b>	<b>Observaciones:</b>
<i>Compra de insumos y materiales</i>	✓ <i>Se realiza la compra anual de insumos químicos e implementos para la Piscina Olímpica de Arica.</i>
<i>Retiro de Escombros</i>	✓ <i>Se trabaja en el retiro de escombros del sector que utiliza evento de la municipalidad.</i>
<i>Mantenimiento Piscina olímpica</i>	✓ <i>Se cambian madera de asientos, pintado y reforzamiento de muros, se mejora la sala de audio.</i>

Mantenición Piscina olímpico	✓ Se convierte una sala de baños a una bodega para la cuadrilla de mantención.
Recurso Humano	✓ Se compran vestuario Corporativo para los salvavidas del Recinto Deportivo.

**Primera Vez que se Compra Indumentaria para los salvavidas de la Piscina Olímpica de Arica \$114.000.-**

### **VILLA ALBERGUE**

*Pintado de Frontis de Villa Albergue, realizado por funcionarios de los Recintos Deportivos \$15.000.000.-*

<b>Trabajos o Compras Realizadas</b>	<b>Observaciones</b>
Reparación Montacarga	Se repara montecargas de Villa Albergue después de 8 años si uso
Compra de Secadora	Se compra secadora para Villa Albergue ya que era muy antigua la secadora anterior y no daba abasto con las exigencias
Compra de Sillas para salón	Se re realiza una compra de 100 sillas para el salón de Villa Albergue para la realización de diversas actividades
Compra de 160 sabanas y 160 cobertores	Se compran cobertores y sabanas, ya que hace 5 años no se cambiaban
Compras de 2 Cooler	Se realizó la compra de 2 cooler

### **TRABAJOS INTERNOS**

- *Se hermosean los maseteros de Villa Albergue*
- *Se realiza un plano turístico denámico*

### **FORTIN SOTOMAYOR**

<b>Trabajos Realizados</b>	<b>Observaciones</b>
Proyecto Techumbre	Se realiza el proyecto de mejora de la techumbre del fortín Sotomayor por \$80.000.000
Cambio de Mallas	Se compran nuevas mallas en enero de este año
Cambio de baños	Se cambian algunos baños del recinto y se pintan las puertas de los baños

<b>Futuros Trabajos</b>	<b>Observación</b>
Reparación Baños	Se realizara una reparación de los baños después de la reparación de la techumbre

### COMPLEJO DEPORTIVO

#### PEDRO LAGOS

<b>Trabajos Realizados</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Reparación Techumbre</b>	Se cambia y repara la techumbre total del recinto
<b>Reparación piso entrada vehículo</b>	Cadena rejas perimetrales
<b>Re pintado perímetro del gimnasio</b>	Se pintan las rejas y murallas de todo el gimnasio
<b>Cambio de iluminación del gimnasio y baños</b>	Se cambia la iluminación total del recinto a focos le (18 focos)

#### EPICENTRO AUGUSTO ZUBIRI RUBIO

- Recambio de iluminación luces fluorescente LED.
- Recambio de Luminarias Exterior Epicentro \$11.055.100.
- Compra de Alza hombre \$4.510.774.- para el cambio de luminarias de los de los Recintos Deportivos.

#### PROCESO COMPRAS AÑO 2018

COMPRAS F1 AÑO 2018					
Recinto	Actividad	Proceso		O.Compra	Monto Real
O.R	Compra TV Led	100%		2585-434-CM18	\$ 1.566.338
O.R	Compra Herramientas	100%		2585-951-SE18	\$ 3.418.650
O.R	Compra Camioneta DMAX	100%		-	\$ 17.000.000
O.R	Compra Alza Hombre	100%		2585-1358-SE18	\$ 4.510.774
O.R	Compra Estantes	100%		2585-950-CM18	\$ 1.479.811
O.R	Fondo a Rendir	100%		-	\$ 7.200.000
O.R	Compra Ropa Funcionarios	100%		2585-484-CM18	\$ 1.824.406
O.R	Otros	100%			\$ 5.000.000
V.A	Compra de Cooler	100%		2585-181-CM18	\$ 641.128
V.A	Compra Sabanas y Cobertores	100%		2585-684-SE18	\$ 3.069.438
V.A	Compra Sillas	100%		2585-177-CM18	\$ 3.039.498
V.A	Compra Audio Pantalla Led	100%		2585-1554-SE18	\$ 1.499.900
V.A	Compra Pantalla Led	70%		-	\$ 22.000.000
EPI 1	Retopíng Piso Epicentro 1	100%		2585-35-SE19	\$ 19.635.000
EPI 1	Iluminacion Epicentro 1	100%		2585-97-SE18	\$ 11.055.100
E	Reparacion Cancha N°2	100%		2585-710-SE18	\$ 4.879.000
E	Mantencion Ascensor	100%		2585-10-SE18	\$ 2.121.175
E	Mantencion Hidropack	100%		-	\$ 1.600.000
P.O	Plataforma de Saltos	70%			\$ 24.000.000
P.O	Compra Insumos	100%		2585-91-SE19	\$ 9.767.520
P.O	Compra Maquinaria ROBOT	100%		2585-1970-SE18	\$ 6.462.878
F.S	Techumbre Fortin	100%		2369-76-SE18	\$ 79.999.673
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 231.770.289</b>

PRESUPUESTO TOTAL \$ 244.000.000  
% TOTAL EJECUTADO 95%



## OFICINA RECINTOS DEPORTIVOS

### PRESUPUESTO Y TRABAJOS 2019

- *Nuevos Toldos De Protección (muestra imágenes)*
- *Trabajos realizados con Presupuesto 2019 (muestra imágenes)*
- *Nueva fachada Villa Albergue (muestra imágenes)*

**SEGUNDO DESAFIO: GIMNASIO AUGUSTO ZUBIRI RUBIO 2019** (muestra imágenes)

**EPICENTRO AUGUSTO ZUBIRI RUBIO CONDICIONES DEFICIENTES DEL RECINTO** (muestra imágenes)

**CONDICIÓN ACTUAL GRACIAS AL TRABAJO DE REMODELACIÓN OFICINA DE RECINTOS DEPORTIVOS DIDECO** (muestra imágenes)

**FORTIN SOTOMAYOR 2da. ETAPA** (muestra imágenes)

COMPRAS PLANIFICADAS 2019			
01 GESTION INTERNA	1	Baños + Camarines 3era Etapa (dic. 2019) / Fortin Sotomayor	\$ 16.000.000
	2	Etapa 1 Gym / Piscina Olimpica	\$ 35.000.000
	3	Estudio Hidraulico para cañerías / Pisc. Olimpica + Estadio Carlos Dittborn	\$ -
01 GESTION INTERNA	1	Rettoping Suelo Deportivo / Fortin Sotomayor	\$ 21.000.000
	2	Butacas Fortin Sotomayor	\$ 32.000.000
	3	Herramientas Generales Eq. Mantencion	\$ 6.500.000
	4	Postes Exterior + Iluminacion + Led Interior Rec. Deportivos (6) Evaluacion con iluminacion	\$ 30.000.000
	5	Maquinarias Mantencion Canchas Pasto + Sintetica	\$ 23.000.000
	6	2da. Etapa de reparacion de baños 1-4 2do. Piso / Piscina Olimpica. Para todos los recintos deportivos	\$ 8.000.000
	7	Otros	\$ 24.000.000
	8	Marcadores Electronicos (3) + Movil (1)	\$ 10.000.000
	9	Pintura Recintos deportivos	\$ 12.000.000
01 GESTION INTERNA	1	Insumos Quimicos / Piscina Olimpica	\$ 20.700.000
	2	Insumos Agricolas / Estadio Carlos Dittborn	\$ 17.250.000
	3	Seguridad y Primeros Auxilios /Desfibrilador Automatico (6)	\$ 13.000.000
	4	Generador Villa Albergue + Villa Pedro Lagos	\$ 8.000.000
	5	Seguridad + Vestimenta anual	\$ 6.549.900
	6	Fondo a Rendir	\$ 8.400.000
COMPRAS NUEVAS MODIFICADAS DEL F1	1	Colchones + velador+ calefont+ mesas	\$ 6.500.000
	2	Compra Materiales Fortin Sotomayor	\$ 5.950.000
	3	Grua horquilla pala	\$ 10.000.000
	4	Corcheras de piscina olimpica	\$ 12.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 325.849.900</b>

  

	<span style="background-color: #92D050; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> ESTA EN PROCESO		
	<span style="background-color: #FFD700; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> EJECUTADA		
		PRESUPUESTO EJECUTADO	<span style="background-color: #FFD700; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> \$ 67.899.900
		% Ejecutado	<span style="background-color: #FFD700; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> 27%
		PRESUPUESTO DESIGNADO	<span style="background-color: #92D050; border: 1px solid black; display: inline-block; width: 15px; height: 10px;"></span> \$ 250.000.000

## PROYECTO GIMNASIO PISCINA OLIMPICA 2019

(mostró imágenes)

- *Maquinarias Etapa 1*
- *Maquinarias a Utilizar*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Felipe Donoso Aguirre, Encargado de los Recintos Deportivos, quien responde las inquietudes de los ediles.

**2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

---

La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal (DISAM) presenta Certificado N°04/2019 que modifica el presupuesto vigente de la Dirección de Salud Municipal, correspondiente a devolución de exceso en transferencias Bono trato al Usuario 2018:

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
26	01	Devoluciones	12.434	
21	01	Personal de Planta		6.000
21	02	Personal a Contrata		3.434
			M\$12.434	M\$12.434

No habiendo intervenciones sobre el tema por parte de los Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°094/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**3) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE MARZO DEL AÑO 2019**

---

La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal (DISAM) informa sobre las contrataciones y renovaciones efectuadas en el mes de marzo del año en curso.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa al punto...

**4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN presenta Certificado N°05/2019 correspondiente a Modificación Presupuestaria Municipal año 2019, se financiara con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos.

**Detalle Modificación Presupuestaria Item N°I:**

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$25.000.- destinados a entregar un aporte al Departamento de Educación Municipal DAEM, con el fin de realizar mantenciones y reparaciones a la Escuela América:

<b>Cuenta</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Aumenta M\$</b>	<b>Disminuye m\$</b>
24.03.101.001	A. Educación	25.000	
22.06.999.022	Constr. Obras Menores		25.000
		25.000	25.000

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo y Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Carolina Díaz Pizarro, Jefa Planificación del DAEM, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°095/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION TRASPASO DE INFORMACION REGISTRO DE PASAJEROS INFRACTORES, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE**

## **TRANSPORTES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

Sr. RENATO ACOSTA OLIVARES, Director de Transito y Transporte Público presentó **“Convenio de Colaboración Traspaso de Información Registro de Pasajeros Infractores Entre Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Arica”** a ser suscrito entre la Municipalidad y la Subsecretaria de Transportes, para ser revisados y suscritos.

Al respecto, cabe precisar primeramente, que el convenio dice relación la reciente dictación de la Ley N°21.083 que adopta medidas de seguridad y control en medios de pago del transporte público de pasajeros, la cual modificó la Ley N°18.290 de Tránsito y la Ley N°18.287 que fija los procedimientos seguidos ante los Juzgados de Policía Local, estableciéndose un nuevo artículo 22 quáter en la última ley antedicha, que viene en establecer que aquellos órganos de la administración del estado que tengan competencias que comprendan el otorgamiento de documentos o certificados que se relacionen con temas de transporte como ciertamente ocurre con las municipalidades, en el caso de licencias de conducir y los permisos de conducción, suspenderán la entrega de éstos a los infractores que se encuentren en el “Registro de Pasajeros Infractores” mientras figuren en él.

En este sentido, para favorecer el cumplimiento de lo anterior, el artículo 8 del Decreto Supremo N°68 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que establece el reglamento sobre las condiciones de operación, administración y condiciones técnicas del acceso al registro en mención, indica que la Subsecretaría de Transporte podrá celebrar convenios de colaboración con los órganos del estado para facilitar la entrega de la información y adopción de medidas de seguridad.

Ahora bien, en cuanto al contenido del convenio, se informa que , consultada la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta municipalidad sobre la materia. Ésta mediante su Oficio N°262 de fecha 12 de marzo del año en curso dio cuenta de considerar pertinente la suscripción del convenio, luego el Departamento de informática y Sistemas a través de su Oficio Ordinario N°02 señaló que:“(…) los sistemas de administración ya están en condiciones de poder trabajar con dicho registro, controlando a los infractores, girándole la multa que corresponda e impedir la emisión del permiso de circulación o entrega de la licencia de conducir.

Por lo tanto, se considera que no hay inconveniente para su firma y puesta en marcha lo antes posible.

*En este orden de consideraciones, se otorga visto bueno al convenio por cuanto se ajusta a derecho.*

*Se hace presente que la cláusula séptima del instrumento, indica que el convenio tendrá la misma vigencia que la del “Registro de Pasajeros Infractores” por lo que no se ha establecido una fecha específica, sin perjuicio que es altamente estimable que ello pueda implicar exceder el actual periodo Alcaldicio. En tal sentido, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695, en orden a someter previamente la suscripción del convenio, al acuerdo del Honorable Concejo Municipal.*

*No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°096/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en el Ordinario N°610/2019 DEL 27/03/19 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION TRASPASO DE INFORMACION REGISTRO DE PASAJEROS INFRACTORES, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CUERDO.*

**6) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO PARA EJECUCION DEL PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE, ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS - JUNAEB Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

*La Srta. Veronica Lee, Profesional de la Dirección de Educación Municipal del DAEM presenta “Convenio para ejecución del Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje” a suscribir entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas –JUNAEB y esta Municipalidad.*

*Al respecto, el Departamento de Asesoría Jurídica procedió a la revisión del precitado instrumento, respecto del cual no se formulan observaciones de orden jurídica, por ajustarse a derecho.*

*Se hace presente que, de acuerdo con lo señalador en las cláusulas Octava y Décimo Quinta del Convenio propuesto, el monto que transferirá JUNAEB asciende a **\$32.553.108.-** y que tendrá una vigencia hasta el **31/12/2020**, respectivamente, razones por las cuales para su suscripción requerirá el acuerdo del Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695.*

*JUNABE y la Municipalidad han acordado suscribir el presente convenio de colaboración y transferencia de recursos, con el objeto de implementar proyecto seleccionado en virtud de la Resolución Exenta N°16, de fecha 28 de enero de 2019 de esta Dirección Regional para la ejecución del Programa Escuela Saludables para el Aprendizaje 2019-2020, en los siguientes establecimientos educacionales ubicados en las comunas que se indican, de la región de Arica y Parinacota y a la (s) cantidad (es) de beneficiarios (s) que se señalan a continuación:*

<b>RBD</b>	<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>COMUNA</b>
39-6	Escuela Pampa Algodonal	Arica
30-2	Escuela Especial Ricardo Olea Guerra	Arica
25-6	Colegio Centenario de Arica	Arica
27-7	Escuela Esmeralda	Arica
28-0	Escuela Ricardo Silva Arriagada	Arica
29-9	Escuela América	Arica
15-9	Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani	Arica
16-7	Escuela Regimiento Rancagua	Arica
14-0	Escuela Rómulo Peña Maturana	Arica
19-1	Escuela Humberto Valenzuela Garcia	Arica
18-3	Escuela Comte. Juan José San Martín	Arica
32-9	Liceo Agrícola José Abelardo Nuñez	Arica
35-3	Escuela General Manuel Baquedano	Arica
12501-6	Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	Arica

*Serán beneficiarios a todos (as) los (as) estudiantes, de establecimientos vulnerables subvencionados por el Estado y su comunidad educativa, con énfasis en aquellos pertenecientes a los niveles parvularios (NT1, NT2), primer y segundo ciclo básico.*

*Considera acciones de promoción de hábitos de vida activa y saludable, poniendo especial énfasis en las condicionantes actividad física y deporte, alimentación y nutrición saludable y salud oral.*

*Las actividades tendrán un carácter promocional, por tanto, se deberá generar una estrategia que permita que la mayor cantidad de estudiantes y comunidad educativos se adhiera a las acciones.*

*El programa se distribuye en dos etapas, cada una de las cuales corresponde a un periodo escolar (año) las que a su vez contemplan productos y actividades, las que se configuran como un mínimo a desarrollar, a saber.*

*El convenio comenzará a regir una vez que se encuentre totalmente tramitado, y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020. No obstante, lo anterior y por razones de buen servicio, las actividades contempladas en el proyecto podrán iniciarse con anterioridad a la fecha de la total tramitación del acto administrativo aprobado. En todo caso, el pago quedará supeditado a la total tramitación del acto aprobatorio señalado precedentemente.*

*JUNAEB en un afán de velar por el buen cumplimiento del servicio, aceptará los gastos incurridos desde una vez firmado el convenio hasta el término de la ejecución de la última actividad programada.*

*Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y, seguidamente se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°097/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en el Ordinario N°650/2019 DEL 02/04/19 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO PARA EJECUCION DEL PROGRAMA ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE, ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS - JUNAEB Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE DJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

- 7) PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO N°1035 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN N°4/2019, QUE APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA QUE SE INDICA AL TÉRMINO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°229/2018 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL; (ESTO SE RELACIONA CON EX CONCEJAL SR. ANDRES PERALTA MARTINICH)**

*En este punto el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, procede a dar lectura al Oficio N°1035, fechado el 22 de Marzo de 2019, de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Esta Contraloría Regional Cumple con remitir a la Municipalidad de Arica, la Resolución N°4 de 2019 de esta procedencia, que aplica al Sr. Andrés Peralta Martinich la sanción de multa de diez Unidades Tributarias Mensuales, de*

conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, al término del sumario administrativo ordenado instruir a través de la resolución exenta N°229, de 2018, de este origen.

Al respecto, cabe precisar que esa autoridad deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del artículo 12 de la preceptiva antes referida, esto es, comunicar al secretario municipal la sanción impuesta, quien, a su vez, deberá poner dicha información en conocimiento del Concejo Municipal, en la sesión más próxima.

Saluda atentamente a usted,

Jacqueline del Valle Inostroza  
 Contralor Regional Subrogante  
 de Arica y Parinacota  
 Contraloría General de la República

\*\*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, lo hacen el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control y el Sr. Luis Clemente Cerda Pérez, Asesor Jurídico (S) de la Municipalidad.

**8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA FINNING CHILE S.A. POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO “CAMBIO DE CADENAS PARA LA MAQUINARIA PESADA BULLDOZER, MARCA CATERPILLAR”, POR UN MONTO TOTAL DE \$32.739.335 IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585 – 149 – SE19**

El Sr. Marco Gutiérrez Montecino, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato presentó al Concejo Municipal Autorizar mediante “Trato Directo, a adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo, cambio de cadenas para maquinarias pesada BULLDOZER, marca Caterpillar, dado la complejidad de la maquinaria pesada a intervenir, a continuación, se describe lo requerido:

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción/Medida</b>
02	CADENA DE ALTO IMPACTO CON ZAPATAS
01	SERVICIO DE DESINTALACIÓN E INTALACIÓN DE LAS CADENAS

Se detalla la información de la maquinaria pesada que requiere mencionado Servicio:



<b>Año</b>	<b>Patente</b>	<b>Motor</b>	<b>Chassis</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>
2015	GSXP- 85	TXGO7007	JBB04744	CATERPILLAR	D8T

*En la actualidad el Bulldozer tiene:*

*Horometro=5.917 horas de utilización*

*Traslado de equipo=7.795 KMS en avance y 6.945 KMS en reversa, total 14.740 KMS.*

*Cabe señalar que mencionado repuesto está cumpliendo su vida útil, por lo que es imprescindible para mantener la continuidad operativa del Bulldozer.*

*Esta adquisición se hará por la modalidad de Trato Directo Marco, a la empresa FINNING CHILE S.A. R.U.T. 91489000-4, por un monto total de \$32.739.335.- IVA incluido.*

*Por último, señalar que la Empresa FINNING CHILE S.A. es la representante legal de la marca CATERPILLAR. Además, se adjunta copia de la Orden de Compra en estado "Guardada" N°2085-149-SE19, Certificado de la marca CATERPILLAR, en donde indica que la empresa FINNING son los representantes legales.*

*No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°098/2019**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°255 del 29/03/19 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA FINNING CHILE S.A. POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO "CAMBIO DE CADENAS PARA LA MAQUINARIA PESADA BULLDOZER, MARCA CATERPILLAR", POR UN MONTO TOTAL DE \$32.739.335 IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585 – 149 – SE19.*

*SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.*

***Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...me abstengo, porque no están adjunto las otras cotizaciones para su aprobación.***

**09) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. DE 2 CAMIONETAS CHEVROLET, RR.PP. Y PREVENCION DE RIESGO, CMP, IMA” POR UN VALOR DE \$38.056.200, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-521-CM19 DIRIGIDA AL PROVEEDOR SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA**

---

*El Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas (S) viene a solicitar la autorización del Concejo Municipal para proceder con la adquisición denominada “Adquisición de 2 Camionetas Chevrolet, para Eventos RR.PP. y PREVENCIÓN DE RIESGOS la cual pertenece a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato CMP, IMA.*

*Debo hacer presente, que esta Dirección de Finanzas a través de la Sección de Adquisiciones ha generado la Orden de Compra N°2585-521-CM19, la cual detalla los requerimientos a adquirir por un valor de \$38.056.200.- IVA incluido, la que se mantiene en estado “guardada”, hasta su aprobación para ser enviada al Proveedor SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT N°91.502.000-3.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Jefe de Oficina de Adquisiciones Sr. Ricardo Aguilera, el Sr. Sergio Rojas, Profesional de Eventos y el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas, quienes responden las inquietudes de los ediles.*

**ACUERDO N°099/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, teniendo presente en el Ordinario N°1.051 del 05/04/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQ. DE 2 CAMIONETAS CHEVROLET, RR.PP. Y PREVENCION DE RIESGO, CMP, IMA” POR UN VALOR DE \$38.056.200, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-521-CM19 DIRIGIDA AL PROVEEDOR SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA.*

## **10) PUNTOS VARIOS**

---

### **Alcaldía**

#### **A) Ord. N°01/2019 Remite Informe Comisión Evaluadora Licitación ID 2369-11-LQ19 P.P. N°4 denominada “Adquisición de equipos de audio para la Municipalidad de Arica”**

---

*El Sr. Sergio Rojas Cortés, Profesional de Eventos, viene a presentar ante el Honorable Concejo Municipal las Bases de la Licitación ID. N°2369-11-LQ19 P.P. N°4, denominada “Adquisición de equipos de audio para la Municipalidad de Arica”, se informa que, estudiada la oferta aceptada en el acto de apertura, esta comisión sugiere al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Arica, según su mejor parecer, aceptar la oferta presentada, por la Sociedad Comercial Audiomusica SPA RUT 78.177.330-1 domicilio Comercial: Casa Matriz Avda. Arturo Prat N°1670, Depto. 52 Iquique, Sucursales Modulo 2083 Mall Zofri. Manzana 11 Galpón N°25, Recinto Amurallado Zofri. Representante Legal: Alejandro Díaz Sánchez R.U.T. 13.212.089-7, la cual cumple con las bases, obteniendo el máximo de puntaje en su evaluación y se ajusta a las necesidades del municipio, por un valor de \$191.492.114.- (valor Régimen Zofri).*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Sergio Rojas Cortés, Profesional de Eventos quien responde las inquietudes de la Sra. Concejala.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

#### **ACUERDO N°100/2019**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en el Ordinario N°01/2019 de la Comisión Evaluadora Propuesta Publica N°4/2019 denominada “Adquisición de Equipos de Audio para la Municipalidad de Arica”, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD COMERCIAL AUDIOMUSICA SPA POR LA ADJUDICACIÓN POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°04/2019 DENOMINADA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, REQUERIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION ID. N°2369-11LQ19, POR LA SUMA DE \$191.492.114, (VALOR REGIMEN ZOFRI).*

**B) Ord. N°01/2019 Propuesta Pública N°20/2019 Proyecto “Evacuación Aguas Servidas Vertedero Municipal Quebrada Encantada”**

---

La Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, presentó ante el Concejo Municipal la Licitación de la Propuesta Pública N°20/2019 denominada “Evacuación Aguas Servidas Vertedero Municipal Quebrada Encantada” Proyecto financiado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), cuyo monto disponible corresponde a \$87.917.157.- IVA incluido, incluye Informe Técnico de Evaluación realizado por la Comisión Evaluadora de la presente Propuesta Pública, en el que se efectúa el análisis de las ofertas presentadas en el Acto de Apertura correspondiente.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de Arica, si tiene a bien, adjudicar la Propuesta Pública N°20/2019 denominada “Evacuación Aguas Servidas Vertedero Municipal Quebrada Encantada”, al oferente Roberto Quintana Barbato, por un monto de \$80.974.824.- IVA incluido, con un plazo de ejecución ofertado de 75 días corridos.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Acta de Apertura Electrónica portal Mercado Público
- Comprobante de ingreso de Oferta portal Mercado Público
- Cuadro Comparativo Proveedor portal Mercado Público
- Informe Técnico de la Evaluación de las Ofertas.-

Seguidamente la Srta. Fabiola Garrido y el Sr. Gastón Baeza, también explican brevemente la Propuesta N°20/2019 Proyecto “Evacuación Aguas Servidas Vertedero Municipal Quebrada Encantada”

Sobre el tema intervienen el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°101/2019**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en el Ordinario N°01/2019 de la Comisión Evaluadora Propuesta Publica N°20/2019 denominada “Adquisición de Equipos de Audio para la Municipalidad

de Arica”, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SR. ROBERTO QUINTANA BARBATO POR LA ADJUDICACIÓN POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°20/2019 DENOMINADA “EVACUACION AGUAS SERVIDAS VERTEDERO MUNICIPAL QUEBRADA ENCANTADA”, POR LA SUMA DE \$80.974.824, (IVA INCLUIDO).

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

- A) *En primer lugar, la Concejala Sra. Elena Díaz manifiesta su malestar sobre los dichos del Concejal Ojeda hacia su persona.*
- B) *Seguidamente la Concejala Elena Díaz manifestó su preocupación acerca del Proyecto del Edificio Consistorial, por tal razón, le consultó al Sr. Alcalde si él tiene interés de sacar adelante el edificio Consistorial durante estos dos años que le quedan, también le consultó... ¿si está en su Proyecto poder presentarlo al Gobierno Regional?... ¿sí se va a pedir un préstamo para financiarlo?, ya que sería una obra maravillosa que este Concejo lo pudiera concretar, por lo que solicitó al Sr. Alcalde revisarlo con tranquilidad para ver en qué proceso se encuentra tal Proyecto.*

*El Sr. Alcalde respondió que va a citar a una comisión para explicar lo que se está haciendo con respecto al área de Planificación y la parte administrativa.*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO**

- A) *En primer lugar, el Sr. Carlos Ojeda manifestó lo siguiente: ...”sobre el tema de Educación felicito que se haya colocado en Tabla para una Sesión Extraordinaria sobre la solución definitiva de la colega Soledad Barrientos, y espero que por favor se considere la situación de la profesora Consuelo Lemus, profesoras que están con Informe de la ACHS, donde queda acreditado y demostrado las condiciones que han vivido y las consecuencias que han tenido ellas, principalmente en tema de salud y su calidad de vida, yo quisiera señalar al respecto que ojala estos Informes de ACH empiecen a hacer tomados en cuenta y para que así ocurra quiero solicitar que cada vez que se presenten situaciones como estas, ojala los dirigentes gremiales también tengan la oportunidad de estar presente, porque estos informes según los sumarios hemos visto que no han tenido el peso ni la consistencia y la importancia que tienen, por lo tanto,*

*quisiera yo que a futuro que en toda situación de maltrato y en donde hay informe de la ACHS que está a cargo de acreditar, especialmente las consecuencias para la salud, para el bienestar de los trabajadores y de alguna manera esto sea también tratado en presencia de los dirigentes que representan a estos trabajadores para ver cómo se resuelven estas cosas, los sumarios no han servido de nada para las Colegas Soledad Barrientos y Consuelo Lemus, tenemos una grave lista de profesores afectados, entonces, Sr. Alcalde solicito concretamente que el tema de Consuelo Lemus se resuelva de una vez por todas, esta colega ha estado sufriendo maltrato, hoy día se le debe su sueldo, hay un maltrato directo de una persona que está claramente identificada y además del Municipio en general, es toda vez que no se le paga y no se le reconocen las licencias, no se le pagan el sueldo como corresponde.*

- B)** *Por otra parte, el Concejal Ojeda presentó carta de jóvenes deportistas “Comunidad de Slackline de Arica”, señalando que llevan mucho tiempo practicando deporte en la playa Chinchorro, y resulta que fueron duramente tratados por personal municipal, con la justificación desinformada de que estaban constituyendo un daño al área verde ubicada frente al local “Dimango”. Efectivamente, el Slackline o cinta floja, supone estar en contacto directo con las palmeras dado que se necesitan dos punto de apoyo, pero fiscalizadores y entes de Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, les acusaron con prepotencia de estar perjudicando las palmeras del espacio, ignorando e invalidando sus conocimientos respecto de las condiciones de seguridad para la disciplina, que se realiza hace ya varios años a escala nacional e internacional de esta forma, y la cual es fácilmente verificable como inofensiva para el crecimiento normal de esta vegetación, por lo tanto, solicitan una búsqueda formal de un permiso para poder practicar su deporte dentro de las áreas verdes de la ciudad sin tener que pasar por este tipo de vulneraciones.*
- C)** *Finalmente, el Concejal Carlos Ojeda solicitó que se tome en cuenta el sector de la Población Santa María donde hay una Plaza que ha sido postergada y no se le ha hecho mejora durante mucho tiempo; esa plaza es ocupada por los estudiantes del Liceo A-1, por la Escuela D-6 y la Escuela D-14, por lo que tenemos allí una necesidad muy grande de construir una plaza interactiva que cumpla funciones educativas dado el sector en la que se encuentra, la cual permita fortalecer en ese sector todo lo que se está haciendo con los vecinos para evitar el consumo de drogas.*

**Sr. JAIME ARANCIBIA**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Jaime Arancibia reiteró cuándo va hacer el Remate de los Vehículos que están en el Vertedero Municipal.*

*El Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas (S) informó sobre gestión que se ha hecho en la Caja Crédito Prendario...*

- B)** *Seguidamente, el Sr. Arancibia manifestó su preocupación por chozas ubicadas en el sector costero de las Machas, por tal motivo, solicitó que el Municipio pueda realizar el retiro de estas.*
- C)** *Y por último, el Concejal Arancibia solicitó también la compra de vehículos para la Dirección de Tránsito, mencionando que los Inspectores Municipales no cuentan con movilización para fiscalizar.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

- A)** *En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas se refiere a la situación legal del Concejal Ojeda de ejercer dos cargos a la vez como Profesor y como Concejal, al respecto manifestó su preocupación que en estas circunstancias en donde se sabe que existen juicios para el Sr. Ojeda le hayan subido el techo horario, por lo que solicitó saber cuántas horas le subieron de su techo horario...*

*Al respecto el Sr. Arturo Butrón Choque responde lo siguiente: ...” bueno, respecto a la consulta de la Concejala Arenas, entiendo, que la Orden Innovar significa mantener todo tal como estaba antes cuando se pronunció en la Corte de Apelaciones, entiendo yo que el Sr. Ojeda tenía 30 horas y al revisar las remuneraciones del mes de Marzo estaba aumentado en dos horas más, por lo tanto, esas observaciones nosotros estamos pidiendo los antecedentes al Departamento de educación para poder hacer la representación o la observación al Sr. Alcalde para que tomen medidas al respecto, sin embargo, conversando hoy día en la mañana con el Abogado don José Fuentes me hizo una aclaración respecto de la Orden de no Innovar, yo quiero señalar que no soy Abogado, y me gustaría que nos pudiera explicar si es posible hacer algún tipo de modificaciones respecto a la situación del Sr. Ojeda, invito a don José Fuentes para que nos pueda explicar el tema de la Orden de no Innovar y la situación especial del Decreto Alcaldicio, en la cual fue nombrado con las dos horas adicionales...*

*Seguidamente el Sr. José Fuentes Díaz, Abogado Asesoría Jurídica explica con respecto de lo que se está consultando sobre aclarar los efectos de una orden de no innovar...*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma solicitó información, argumentos y la reparación a la Corporación Municipal Costa Chinchorro en la persona Barbara Díaz en calidad de Jefe de Recursos Humanos, sobre la rebaja de sueldo a un músico del Orfeón Municipal.*

*El Sr. Alcalde responde lo siguiente: ...”que acá hubo un error de Recursos Humanos de la Corporación de ponerle un sueldo sobre el que estaba estimado y cuando se quiera enmendar, él no acepta que se enmendé este error; el costo del aumento lo pago la funcionaria con plata de su bolsillo, porque fue un error, o sea, no es que se le haya bajado el sueldo, si no es que se le puso un sueldo superior al que correspondía y frente a esto la funcionaria asume el error, no se le pide que reintegre, si no que con su dinero ella lo reintegra, pero él no aceptó al final...*

- B)** *Por otro lado, el Concejal Juan Carlos Chinga, se refirió a que las sentencias y conciliaciones por concepto de juicios laborales de la Municipalidad de Arica se pagan con cuenta N°2602 denominada “Compensación por daños a terceros o a la propiedad”, es decir, las sentencias o juicios perdidos se pagan con recursos de esta cuenta que dejo la administración anterior, al respecto solicitó información cuántos recursos están disponibles y cuánto se ha gastado de esta cuenta.*
- C)** *Seguidamente el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó Informe sobre Comodato de la Junta Vecinal N°31 “Los Palmitos” cuyo Presidente es don José Alvarado, quienes se han vistos impedidos de postular a los concursos del FNDR, por lo que naturalmente sin el Certificado de Comodato se ven perjudicados al no postular y verse sobrepasados en los plazos de los Proyectos.*
- D)** *Por otra parte, el Sr. Chinga manifestó que el techo de su oficina se ha visto afectado por las lluvias, viéndose además perjudicado los implementos de su oficina, por lo que solicitó poder repararlo a la brevedad.*
- E)** *Y por último, el Concejal Juan Carlos Chinga señaló lo siguiente: ...” bueno, la Concejala Arenas ha manifestado y todo el cuerpo colegiado está al tanto de la causa del Concejal Carlos Ojeda,*



*sabemos que el Tribunal Constitucional declaró incompatible, no es cierto, por ser profesor de trabajos manuales y también Concejal, decir que la Municipalidad hizo una presentación y la verdad que el tema es bastante delicado y para nosotros muy lamentable, la Municipalidad en su oportunidad ordenó el cese de sus funciones como docente en el Liceo A-1 y declaró vacante el cargo, de manera tal, si se ha manifestado al Tribunal Constitucional y hoy día se ha manifestado a la Corte Suprema, yo creo, como decía la Concejala Arenas ir a una apelación, por lo tanto, quisiera Concejal Ojeda consultarle ¿si usted va a devolver las remuneraciones que percibió en este tiempo?, sabiendo que era una situación ilegal...*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez presentó petición de deportista, quien requiere un espacio público para realizar prácticas de barras y calistenia (presentó carta).*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Gálvez presentó otra petición de Paula Gallardo Díaz, bailarina, artesana y cultora afrodescendiente, quien solicitó apoyo en pasajes aéreos para asistir a “Convocatoria Internacional para Programa Especial de Residencia de Creadores Negros de la Danza” a llevarse a cabo del 02 al 30 de Julio en el Centro Coreografico de Rio de Janeiro-Brasil.*
- C)** *Por otro lado, el Sr. Gálvez señaló que habrá una actividad de Zumba del Departamento de Deportes de varios profesores y de instructores, la cual está programada desde el año pasado con fecha 25 de marzo 2019, por lo tanto, solicitaron que la municipalidad no haga un evento parecido a la misma hora, señalando que acá existe un esfuerzo de instructores y que además vienen instructores del extranjero para realizar dicho evento.*
- D)** *Seguidamente, el Sr. Patricio Gálvez manifestó que en ausencia del Sr. Alcalde en el Concejo anterior, el Cuerpo Colegiado en esa instancia aprobó \$130.000.000.- para un bus para el mundo deportivo, por lo tanto, el Concejal solicitó saber cuándo se va agilizar este requerimiento. Además, el Sr. Gálvez solicitó saber que sucede con la Beca Deportiva.*
- E)** *Por último, el Sr. Patricio Gálvez presentó al Sr. Rubén Canales, Dirigente de San Marcos de Arica, quien solicitó saber para cuándo van a salir las subvenciones ya que han pasado 03 meses,*

*señalando que ellos se están endeudando para poder salir con los niños a diferentes ciudades en donde los denominan.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

- A)** *En primer lugar, el Sr. Daniel Chipana se refirió a las Escuelas Carlos Condell, Pocon Chicle, República Argentina y otros dos colegios más, ya que presentan problemas con el asunto de la comida, señalando que no se les está entregando almuerzo ni tampoco desayuno a los niños, por lo tanto, solicitó con urgencia solucionar esta problemática.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Chipana manifestó que no viene en Tabla el tema del Terminal Internacional, por lo que solicitó al Sr. Alcalde sustituir al Administrador del Terminal Internacional por todas las imágenes vistas y todos los antecedentes que se manejan.*
- C)** *Además, el Concejal Daniel Chipana, quiso sumarse con respecto a los dichos de sus Colegas sobre la situación del Concejal Ojeda, en donde dio lectura a un punto del fallo de la Corte de Apelaciones, que dice: ...”en su oportunidad evacuo su informe la Municipalidad de Arica a través de su Abogado José Fuentes Días quien indicó que el recurrente efectivamente se incorporó a la educación docente municipal el día 28 de Marzo 1998 hasta el día 06 de Diciembre del 2016, fecha en el cual asumió como concejal de la Ilustre Municipalidad de Arica, cesando en su cargo docente por resultar ser incompatible las funciones de Concejal y docente municipal por la aplicación en lo dispuesto en el Artículo 75 en la Ley 18.695”...*
- D)** *Por último, el Concejal Chipana cedió la palabra a la Sra. Silvia Alvares representante de la AFUMA quien se refiere sobre el tema laboral que se ha venido desarrollando en la Dirección de Obras Municipales, señalando que colegas de esa dependencia han acudido a ellos como su representante para solicitar que haya más preocupación por lo que está aconteciendo en dicha Dirección, ya que se sabe desde un principio que cuando asumió la Directora se originaron los primeros problemas; hubo un sumario de por medio por mucho tiempo, dando como resultado su suspensión y posteriormente su retorno, pero lamentablemente los problemas se siguen suscitando, señalando que de forma humillante se trata a los trabajadores. Cabe señalar que ellos estuvieron pidiendo como comité paritario una audiencia con el Sr. Alcalde porque no ven soluciones, nombrando como ejemplo a un funcionario que estuvo*

recientemente con licencia y que fue intervenido por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), quienes enviaron un informe a la Municipalidad de Recursos Humanos, donde enviaron las medidas que debieron tomarse y aplicarse para poder subsanar estos problemas, señalando que no se ha aplicado ni se ha obtenido mayor conversación sobre el tema y que se ha dejado a un lado, por lo tanto, el Concejal sugiere que se pueda reunir el Sr. Alcalde en conjunto con la AFUMA y con las personas afectadas con el problema con el fin de poder solucionarlo a la brevedad.

El Sr. Alcalde se comprometió a entregar una audiencia según su agenda a fin de tener una conversación con los involucrados en el tema.

Seguidamente se le cede la palabra al Sr. Carlos Ojeda quien dice lo siguiente: ..."Sr. Alcalde, yo voy a aclarar algunos dichos acá y creo que me voy a dirigir a la gente en general que son quienes tienen que juzgar; primero que nada yo nunca he trabajado con la Sra. Elena Díaz, ella cuando era Concejala y Presidenta de la Comisión de Educación, el Colegio de Profesores tenía que asistir a las reuniones que tiene que asistir como gremio, y por lo tanto, siendo dirigente yo tenía que asistir a esas reuniones, yo nunca he trabajado con la Sra. Elena Díaz para que quede claro para el registro; Segundo, respecto a la Sra. Miriam Arenas no le acepto que venga a cuestionar mi conducta ética porque ella ha estado más cuestionada en esta Municipalidad hace años, por su comportamiento agresivo, atropellador, falta de respeto con muchos funcionarios y aquí todo el mundo lo ha presenciado...yo estoy respondiendo de acuerdo a lo que usted Sra. Miriam me ha faltado el respeto al decirme y en colocarme en cuestionamiento mi comportamiento ético..., mi comportamiento ético aquí no está en cuestión; Tercero, quiero decirle al Sr. Chipana y por favor quiero decirlo así Sr. Alcalde que yo jamás he postulado al plan de retiro y le pido al Sr. Butron Director de Control Interno y que está acá que entregue la información fidedigna, cuando se puso el recurso de protección y en los años anteriores..., Sr. Butrón usted que es el Director de Control me extraña que no tenga los antecedentes como corresponden, yo tenía 38 horas como profesor y puede usted verificarlo en la Dirección del DAEM por favor, usted como Control tiene la obligación de verificar esos datos y entregar datos fidedigno acá; Tercero Sr. Alcalde, quiero señalar que en esta mesa han estado sentado antes profesores como la Sra. Fresia Lam, Sr. Patricio Molla y el Sr. Emilio Ulloa, profesores todos, aquí hubo una modificación a la ley y en razón de aquello hice uso de mi legítimo derecho porque acá se hizo un cambio en la ley que obviamente no sé porque razón todavía nadie lo ha explicado bien y deja fuera a los profesores de poder participar de una instancia decisión como esta, lo legal no necesariamente es justo, por ejemplo la esclavitud era legal, el

*Apartheid hasta hace pocas décadas también era legal, estoy colocando ejemplos de cuestiones que en un momento dado eran injustas y aquí estamos ante una ley que está absolutamente cuestionada, por último señalar y solicitar Sr. Alcalde que se reitere la sesión en donde se dio a conocer mi caso, acá hubo una sesión especial donde se explicó largamente, jurídicamente cuáles son los pasos que se dieron; el Alcalde en ningún caso Sra. Elena a través de sus buenos sentimientos generó el pago de doble sueldo, aquí no ha existido ninguna relación de generosidad, ni de buen sentimiento con el Sr. Alcalde, acá el que habla hiso de lo que legalmente le corresponde en derecho y personalmente concurrí a quien corresponde si existía o no incompatibilidad, el Contralor del momento me explico que no había ninguna incompatibilidad en mi cargo, eso fue en presencia directa del Contralor Regional anterior y él solicitó que yo presentara por escrito la consulta para que él me respondiera formalmente, el Concejal que habla concurrió a todas las instancias legales para que aquí no quedara duda ni se caturisara esta situación que aquí está ocurriendo, yo recurrí al Contralor Regional y me respondió, pero antes de eso él me dijo que no había incompatibilidad, producto de aquello es que procedí al juramento de mi cargo, al contrario, no hubiera jurado, entonces, todos estos hechos Sr. Alcalde están absolutamente acreditados son comprobables y en honor a la transparencia yo quisiera que esto se revelara tal como fue, por lo tanto, a continuación, una vez que yo he jurado, por supuesto que responde el Contralor y aparece esta incompatibilidad a quien yo le solicité a usted y le pedí al Director del DAEM, obviamente en ese proceso inmediata sucesión de sueldos, yo estuve sin recibir sueldos en el tiempo que se estuvo tramitando esto, permiso sin goce de sueldos y luego le solicité a usted que se me desvinculara, que se procediera de acuerdo a lo que estaba señalando Contraloría, de acuerdo a eso con la Asesoría de mi Abogada me sugirió que aquí correspondía presentar un recurso porque obviamente la ley no estaba suficientemente clara, si acá la corte acogió el recurso, es porque la Corte de Apelaciones de Arica tenía sus dudas, porque si no inmediatamente lo hubiera rechazado, entonces, como se explica que la Corte de Apelaciones luego envía esto para que el Tribunal Institucional lo declarará, que tan importante es el caso del Concejal Ojeda, ante los graves hechos que están sucediendo en el país, donde en el Tribunal Constitucional se están revelando cuestiones muchos más graves que un Concejal profesor haya estado ejerciendo su trabajo y la labor de Concejal; la Corte de Apelaciones, entonces, solicita que se pronuncie el Tribunal Constitucional y es efectivo, pero resulta que no es el Tribunal Constitucional que me deja fuera, sino que es el Informe de Contraloría que me deja fuera y si ustedes estudian el fallo es el Informe de Contraloría, por lo tanto, no se estén diciendo cosas aquí que no corresponden, yo podría en este caso apelar a la Corte Suprema, estoy en un proceso de reflexión, pero lo único*

*que yo quiero señalar claramente acá colegas que dejen ustedes desloar a un profesor que simplemente lo que ha hecho acá es hacer uso de las facultades legales que tiene...*

*Se levanta la sesión a las 13:20 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cuatro horas, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
*Alcalde de Arica*  
*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
*Secretario Concejo Municipal*  
*Ministro de Fe*

**GER/CCG/yae**